



OFICIO N° 95621
INC.: solicitud

Irg/asj
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en los "jardines VTF-JUNJI" de la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto del excesivo tiempo que habría transcurrido en la ejecución correspondiente, así como el listado de tales jardines que tienen convenios firmados y proyectos de mejora estructural aún no ejecutados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL
BIOBÍO





REF: Requiere información sobre ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructura en jardines VTF-JUNJI de la Región del Bio Bío.

**A: SR. CARLOS BENEDETTI REIMAN
SEREMI DE EDUCACION BIO BÍO**

**DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, con el propósito de recabar información sobre los distintos proyectos regionales de mejoramiento de infraestructura en jardines VTF-JUNJI, ante denuncias recibidas respecto del excesivo tiempo en la ejecución de estas iniciativas. Esta situación ha generado un desmedro en la calidad de la atención de los preescolares que asisten a estos establecimientos. Según la Resolución Exenta N° 645 del Manual de Transferencias de Capital 2024, se permite que los jardines administrados por terceros o vía transferencias de fondos puedan recibir recursos económicos para realizar mejoras en las unidades educativas con la finalidad de obtener el Reconocimiento Oficial. Sin embargo, al revisar la plataforma correspondiente, se observa que desde 2022 hay proyectos pendientes en su ejecución. En mi región, desde 2020 a la fecha, existen 96 proyectos de reposición, conservación o mantención, donde las comunidades ven con preocupación que los establecimientos originales se han deteriorado y que los proyectos presentados no avanzan conforme a lo planificado.





En virtud de lo anterior y ejerciendo mis facultades fiscalizadoras, solicito a cada autoridad la siguiente información:

- Entregue el listado de jardines VTF-JUNJI de la Región del Biobío con convenios firmados y proyectos de mejora estructural aún no ejecutados.
- Informe los plazos originalmente establecidos para la ejecución de las obras y los protocolos aplicables en caso de incumplimiento.
- Indique las acciones que ha tomado la SEREMI para acelerar la ejecución de estos proyectos y evitar el deterioro de los establecimientos.

POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe toda la información de análisis solicitado, y que el resultado de ello sea informado a esta Diputada.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada.





Fotos evidencia jardín Los Tesoritos, Yumbel



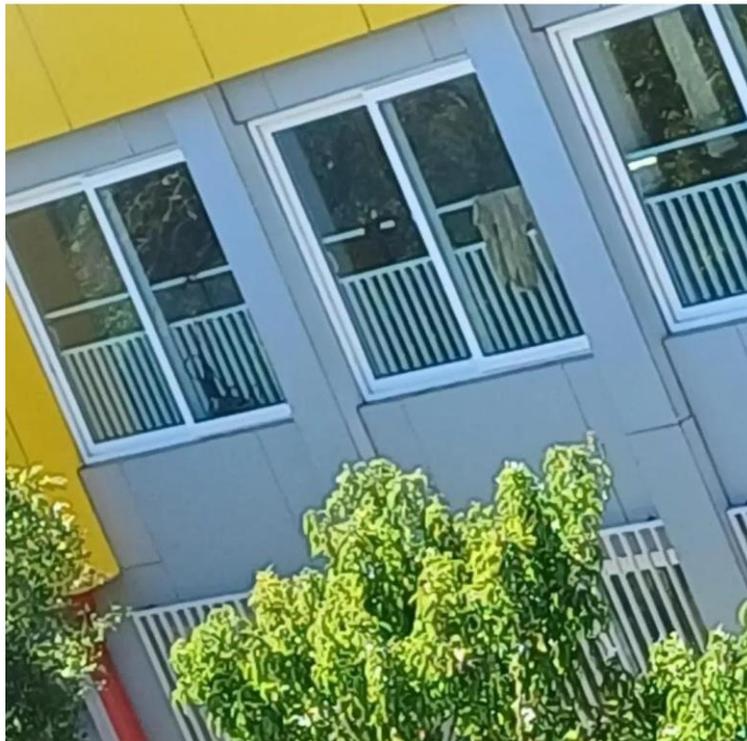




Fotos evidencia jardín Sol Naciente de Tubul, Arauco



Fotos evidencia Jardín de villa Departamental, Santiago Bueras, Los Ángeles.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

